

Aprueban modelo para transmisión de radio y televisión en la elección a la gubernatura 2023

Toluca, Méx.- Durante la 21ª Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) fue aprobado el Modelo de pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de precampaña, intercampaña y campaña electoral, así como para las candidaturas independientes, en esta última fase, durante la Elección de Gubernatura 2023.

En septiembre de este año, y en línea con las acciones que deben realizarse rumbo a la jornada electoral del 4 de junio de 2023, la CAMPyD realizó un sorteo mediante el que se definió el orden en que serán transmitidos los promocionales de los partidos políticos, acreditados o con registro ante el IEEM, así como de las candidaturas independientes. Como resultado de dicho proceso, se integró la propuesta de Modelo de Pautas.

El Modelo de Pautas, cumple con los requisitos previstos en el artículo 35, numeral 2 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, expedido por el Instituto Nacional Electoral (INE), que establece, entre otros aspectos, que el total de tiempo que corresponda a partidos políticos, coaliciones, candidaturas independientes y autoridades electorales deberá distribuirse entre las 6:00 y las 24:00 horas.

También resulta acorde con el Código Electoral del Estado de México (CEEM), en el que se establece que acceder a la radio y a la televisión es una prerrogativa de los partidos políticos, así como de las candidaturas independientes.

Por lo anterior se notificará a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como a la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México, todas del INE, para los efectos conducentes.



Aprueban pautas para mensajes de partidos políticos e independientes

Durante la 21ª Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**) fue aprobado el Modelo de pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de precampaña, intercampaña y campaña electoral, así como para las candidaturas independientes, en esta última fase, durante la **Elección de Gubernatura 2023**.

En septiembre de este año, y en línea con las acciones que deben realizarse rumbo a la jornada electoral del 4 de junio de 2023, la **CAMPyD** realizó un sorteo mediante el que se definió el orden en que serán transmitidos los promocionales de los partidos políticos, acreditados o con registro ante el **IEEM**, así como de las candidaturas independientes. Como resultado de dicho proceso, se integró la propuesta de Modelo de Pautas.

El Modelo de Pautas, cumple con los requisitos previstos en el artículo 35, numeral 2 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, expedido por el Instituto Nacional Electoral (**INE**), que establece, entre otros aspectos, que el total de tiempo que corresponda a partidos políticos, coaliciones, candidaturas independientes y autoridades electorales deberá distribuirse entre las 6:00 y las 24:00 horas.

También resulta acorde con el Código Electoral del Estado de México (**CEEM**), en el que se establece que acceder a la radio y a la televisión es una prerrogativa de los partidos políticos, así como de las candidaturas independientes.

Por lo anterior se notificará a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, a la Dirección Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políticos, así como a la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México, todas del **INE**, para los efectos conducentes.



La Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión (CAMPyD) aprobó el Modelo de Pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes tanto de partidos políticos como de candidaturas independientes para la Elección de Gubernatura 2023.

Aprueban modelo de pautas para transmisión de mensajes para la elección de gubernatura 2023



Durante la 2ª Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) fue aprobado el Modelo de pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de precampaña, intercampana y campaña electoral, así como para las candidaturas independientes, en esta última fase, durante la Elección de Gubernatura 2023. En septiembre de este año, y en línea con las acciones que deben realizarse rumbo a la jornada electoral del 4 de junio de 2023, la CAMPyD realizó un sorteo mediante el que se definió el orden en que serán transmitidos los promocionales de los partidos políticos, acreditados o con registro ante el IEEM, así como de las candidaturas independientes.

Como resultado de dicho proceso, se integró la propuesta de Modelo de Pautas, el Modelo de Pautas, cumple con los requisitos previstos en el artículo 35, numeral 2 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, expedido por el Instituto Nacional Electoral (INE), que establece, entre otros aspectos, que el total de tiempo que corresponda a partidos políticos, coaliciones, candidaturas independientes y autoridades electorales deberá distribuirse entre las 6:00 y las 24:00 horas. También resulta acorde con el Código Electoral del Estado de México (CEEM), en el que se establece que acceder a la radio y a la televisión es una prerrogativa de los partidos políticos, así como de las candidaturas independientes. Por lo anterior se notificará a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como a la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México, todas del INE, para los efectos conducentes.